Edmundo González pide al CNE cumplir con mandato legal y publicar actas de escrutinio

TalCual

El aspirante a la Presidencia Edmundo González pidió al órgano electoral publicar de forma transparente las actas de los resultados de las elecciones presidenciales del 28 de julio

El aspirante a la Presidencia Edmundo González Urrutia pidió al Consejo Nacional Electoral (CNE), la noche de este viernes 2 de agosto, cumplir con el mandato legal y publicar las actas de escrutinio de las elecciones presidenciales del 28 de julio.

«En defensa de la voluntad popular expresada de manera contundente el 28 de julio y para evitar que esa voluntad sea desconocida, decidí no comparecer a la convocatoria efectuada ayer en la tarde para comparecer el día de hoy ante el TSJ», publicó González en un comunicado en X.

González recordó a la institución que "es su deber garantizar la transparencia y confiabilidad de los procesos electorales, sin omisión de su parte y eventualmente una usurpación de funciones por parte de otro órgano del Estado".

El candidato de consenso de la oposición llamó al CNE a "buscar soluciones y no el agravamiento de los problemas" y aseguró que están dispuestos a buscar espacios de diálogo y entendimiento. Por último, señaló que «se mantendrá firme en el propósito de que se respete la voluntad del pueblo que ya se expresó el 28 de julio».

La noche de este viernes 2 de agosto la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia dió tres días al CNE para que consigne las actas de escrutinio de las mesas electorales a nivel nacional, acta de totalización definitiva del proceso eleccionario, acta de adjudicación y el acta de proclamación del indicado proceso. La institución también pidió al ente electoral suministrar «todas las pruebas» relacionadas al presunto ataque cibernético que habría sufrido el sistema informático del CNE.

https://talcualdigital.com/edmundo-gonzalez-pide-al-cne-cumplir-con-mandato-legal-y-publicar-actas-de-escrutinio/

Descargar PDF

Copied to clipboard